

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7133** *KARISMA DECORACIONES, S.C.*

Doña María Caballero Redondo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 4 de Málaga,

Hago saber: Que la Ejecución n.º 175/11 seguida en este Juzgado a instancia de María Pilar Marcos Martín contra Karisma Decoraciones, S.C., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 26/03/12 resolución por la se declara a Karisma Decoraciones, S.C., con CIF: J92044544 en situación de insolvencia provisional por importe de 12.330,83 euros de principal, más 2.466,00 euros para intereses legales y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley de Reguladora de la Jurisdicción Social expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 26 de marzo de 2012.- Secretaria.

ID: A120018550-1